



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. ILIADA
CEA MUÑOZ, MATRONA DEL CESFAM
"DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 1315.-

CHILLAN VIEJO, 30 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ILIADA CEA MUÑOZ**, con fecha 14/06/2011, por 01 día, emitida por Doña Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-27226914 de fecha 30 de junio del presente año, a Doña **ILIADA CEA MUÑOZ**, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 30 de junio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lee
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.